



XXII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
EL PEHUENCHE
CHILE - ARGENTINA



Talca, 03 y 04 de diciembre de 14

En la ciudad de Talca, a los tres días de Diciembre de 2014, se reúne la Subcomisión de Cooperación Judicial, constituida por los siguientes integrantes de la República de Chile:

- Rodrigo Biel (Presidente de la Corte de Apelaciones de Talca)

y por la República Argentina:

- Roberto Stocco (Titular de de la Secretaría Judicial de Corte de Asuntos Internacionales Se.Ju.CAI, Suprema Corte de Justicia de Mendoza, República de Argentina).

- Santiago Brennan (Secretario Relator de la Secretaría Judicial de Corte para Asuntos Internacionales Se.Ju.CAI, Suprema Corte de Justicia de Mendoza, República Argentina).

Temáticas Abordadas:

Al igual que el tratamiento que se dio en la Reunión del Paso Cristo Redentor, de Viña del Mar los días 6 y 7 de Noviembre de 2014, se mantiene la necesidad de ampliar la convocatoria a las Comisiones de Cooperación Judicial, para que participen todos y cada uno de los diversos operadores y organismos involucrados en la materia.

Se mantiene el interés por abordar distintas vías disponibles en el que quehacer de las transmisiones de las Cartas Rogatorias Internacionales, que permitan acortar los tiempos en la concreción de la cooperación Judicial internacional. Este tema del tiempo en el proceso, es de singular importancia en atención a posibles Prescripciones y Caducidades, que tienen una incidencia directa en los procesos en trámite.

Se pone especial énfasis en considerar que la Cooperación Judicial que aquí se propicia, se encuentra en íntima relación con el “Derecho de Acceso a la Justicia” en sentido amplio, reconocido en Convenios Internacionales de Protección de Derechos Humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, Art. 8.1.

El presidente de Corte de Apelaciones de Talca, propuso como una vía de abordar estos problemas, la convocatoria a reuniones entre jueces de Talca y de la Séptima Región del Maule, con los Magistrados de la Provincia de Mendoza, especialmente los jueces de Malargue, San Rafael y General Alvear. Asimismo, se comprometió a efectuar reuniones de capacitación con los jueces de la Jurisdicción, en cuanto a las materias de integración y las herramientas procesales que permitan agilizar los trámites judiciales.

Se reitera la necesidad de buscar la posibilidad de concretar la utilización de redes informáticas en la relación bilateral. Se recuerda en tal sentido, la existencia de las redes: IBERRED, IBERJUS, RIAEJ, etc.



XXII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
EL PEHUENCHE
CHILE - ARGENTINA



Talca, 03 y 04 de diciembre de 14

Se reitera la conveniencia de seguir evaluando la factibilidad de las comunicaciones judiciales informales, para acompañar el proceso de acercamiento que impone en lo atinente a esta Comisión, el Tratado de Maipú de 2009.

Se comparte la idea de desarrollar un manual de buenas prácticas en materias de cooperación judicial bilateral.

Se propone por parte de la Corte de Mendoza y de la Corte de Apelaciones de Talca, concretar una capacitación de jueces de ambas jurisdicciones comprometidas en el Paso Pehuenche y referidas a Tratados Internacionales vigentes, elaboración de cartas rogatorias, etc. Se ofrece como sede para esta capacitación, dependencias administrativas de la Suprema Corte en San Rafael, que oficiará como anfitriona en la referida capacitación. Teniendo en consideración circunstancias que superan previsiones como el tema climático, se propone que la misma tenga lugar con anticipación a la realización de la próxima reunión del Comité de Integración Pehuenche de 2015.

Se recordaron los Seminarios judiciales de Mendoza 2012, de Santiago 2013 y del reciente tercer Seminario de Mendoza 2014, todos ellos entre jueces argentinos y chilenos..

En relación a la información estadística, respecto de la cantidad de cartas rogatorias, el tráfico existente en la Región, acusa un elevado movimiento similar al de años anteriores. En este tema estadístico, el Sr. Stocco, quiere manifestar que sigue en aumento el número de cartas rogatorias, de exhortos de activos como pasivos, entre la segunda circunscripción judicial de Mendoza y la Región de Talca

Propuesta de la comisión:

Luego de las deliberaciones practicadas, se acordó en la conveniencia de continuar avanzando, en las propuestas que se indican a continuación:

Se alcanzó el acuerdo de realizar una capacitación para jueces de Talca y de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza en temas de asistencia judicial internacional, el que tendrá lugar en la ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, Rep. de Argentina, en una fecha anterior a la realización de la XXIII reunión de los Comité de Integración Pehuenche.

Seguir promoviendo la mayor difusión y participación en lo concreto, de los agentes y operadores comprendidos en la Cooperación Judicial Internacional.

Crear instancias efectivas de promoción en la utilización de plataformas virtuales de información e interacción judicial, tales como IBERRED, IBERJUS, etc. Dando a conocer a posterior, los avances alcanzados en dichos objetivos.

Continuar revisando las estadísticas binacionales sobre cooperación Judicial.



XXII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN
EL PEHUENCHE
CHILE - ARGENTINA



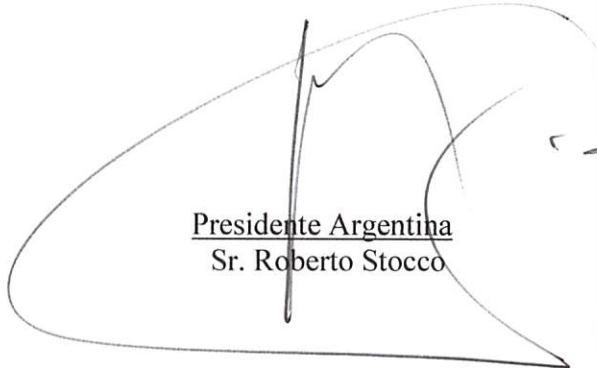
Talca, 03 y 04 de diciembre de 14

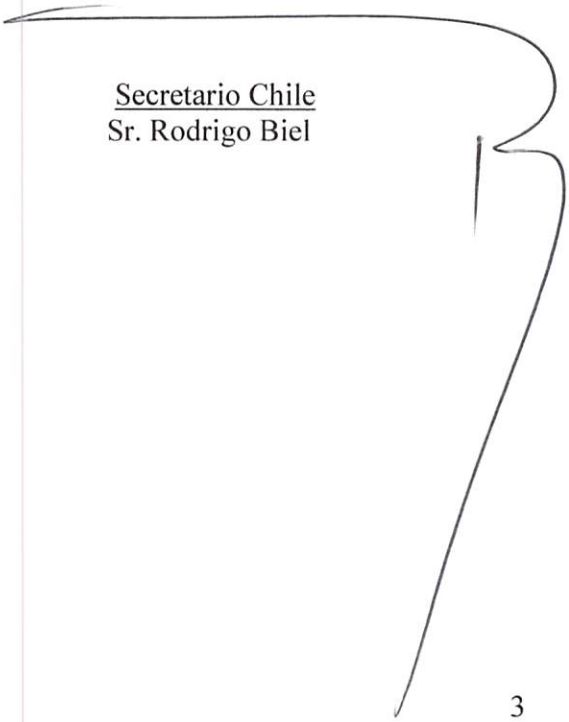
Evaluar por las autoridades correspondientes, la factibilidad de las comunicaciones judiciales informales.

Concretar a corto plazo la redacción de un manual de buenas prácticas para la agilización de la cooperación jurídica bilateral.

Presidente de la Subcomisión: Roberto Stocco
Secretario de la Subcomisión: Rodrigo Biel

Firman la presente acta:


Presidente Argentina
Sr. Roberto Stocco


Secretario Chile
Sr. Rodrigo Biel